



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica:

Que se ha personado el día 17 de noviembre de 2009 en la instalación radiactiva IRA/0151, de la cual es titular la empresa ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., sita en [REDACTED] del término municipal de Etxebarri (BIZKAIA).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte de residuos radiactivos a realizar desde la mencionada empresa y procedente de otras instalaciones, con último destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA actuaba como remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductores de ENRESA y D. [REDACTED], técnico de la UTPR de ENRESA quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D. [REDACTED], técnico del Área de Mantenimiento Eléctrico, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El transporte estaba compuesto por la expedición de referencia [REDACTED] y se realizaba por carretera bajo la modalidad de uso exclusivo.
- El material radiactivo a retirar de la empresa ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A. se encontraba almacenado en el almacén de la nave [REDACTED]. Dicho local se encontraba señalizado como zona vigilada y su acceso estaba controlado [REDACTED].



Dicho material radiactivo a retirar estaba formado por 15 fuentes radiactivas de Am-241; 4 fuentes radiactivas de Am-241 introducidas en bolsas de plástico etiquetadas como UTPR-8, UTPR-9, UTPR-14 y UTPR-15, a su vez todas ellas introducidas en una caja de plomo etiquetada como Caja 1, y con un valor de tasa de dosis de 4,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la caja; 4 fuentes radiactivas de Am-241 introducidas en bolsas de plástico etiquetadas como UTPR-10, UTPR-11, UTPR-12 y UTPR-13, a su vez todas ellas introducidas en una caja de plomo etiquetada como Caja 2, y con un valor de tasa de dosis de 1,6 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la caja; 7 fuentes radiactivas de Am-241 que se encontraban en sus portafuentes dentro de los equipos respectivos de operación, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] etiquetados como UTPR-1, UTPR-2, UTPR-3, UTPR-4, UTPR-5, UTPR-6, UTPR-7, ubicados en uno de los estantes del almacén.

- Las dos cajas de plomo identificadas como Caja 1 y Caja 2 se encontraban en el interior de un arcón plomado, el cual estaba señalizado con trébol radiactivo y leyenda "Caution Radiation Area" y ubicado en la parte trasera del almacén.
- Las siete fuentes radiactivas de Am-241 etiquetadas desde UTPR-1 a UTPR-7, con certificado de forma especial, fueron retiradas como bultos tipo A.
- Las seis fuentes radiactivas de Am-241 etiquetadas como UTPR-8, UTPR-9, UTPR-10, UTPR-12, UTPR-14 y UTPR-15, con certificado de forma especial, fueron retiradas como bultos B(U), introducidas en un contenedor interno B(U) con n/s 2775/42 y este a su vez en un contenedor externo con n/s 2767/147, el cual fue precintado con el sello n/s 006663 y etiquetado con código UN 2916; así mismo, dicho contenedor B(U) fue introducido en el bulto de referencia B-421 que actuaba de sobreembalaje. Tras medir una tasa de dosis en contacto con el bidón de 0,4 $\mu\text{Sv/h}$, se procedió a etiquetarlo con las siguientes etiquetas: una etiqueta con la leyenda "Material radiactivo bulto tipo B(U)", código UN 2916, remitente y destinatario en ambos casos ENRESA y dos etiquetas de transporte correspondiente a la categoría I-Blanca indicando su contenido en Am-241 y su actividad de 28 GBq.



- Las dos fuentes radiactivas de Am-241 etiquetadas como UTPR-11 y UTPR-13, sin certificado de forma especial, fueron introducidas en un contenedor cilíndrico plomado de aproximadamente 7 cm de diámetro y 5,5 cm de altura, el cual fue precintado mediante cinta adhesiva amarilla con la leyenda "Atención material radiactivo" e introducido en el bidón de ENRESA con referencia CP-3151; así mismo, fueron también introducidas en el bidón de referencia CP-3151 otras siete fuentes radiactivas de Am-241 etiquetadas desde UTPR-1 a UTPR-7.
 - Una vez cerrado el bulto de referencia CP-3151 y tras medir una tasa de dosis en contacto con el bidón de 3,5 $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 metro del mismo 0,32 $\mu\text{Sv/h}$, se procedió a etiquetarlo con las siguientes etiquetas: una etiqueta con la leyenda "Material radiactivo bulto del tipo A", código UN 2915, remitente y destinatario en ambos casos ENRESA y dos etiquetas de transporte correspondiente a la categoría I-blanca indicando su contenido en Am-241, su actividad de 1.679.400 MBq; así mismo, dicho bulto CP-3151 se precinto con sello n/s 006803.
- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] propiedad de ENRESA, la cual disponía de certificado expedido por la entidad [REDACTED] e cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, válido hasta el 23 de abril de 2010.
- En el vehículo se encontraban colocados dos dosímetros de área: uno en cabina identificado como Estación 3, Porta FM-3 y otro en la zona de carga denominado Estación 4, Porta FM-4, ambos leídos en el [REDACTED]
 - Para la vigilancia radiológica el vehículo contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 3088, calibrado por el [REDACTED] el 13 de febrero de 2006 y verificado por ENRESA el 26 de junio de 2009, con fecha de próxima verificación 26 de diciembre de 2009 y de próxima calibración 13 de febrero de 2010.
 - Además, disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 2315, dotado de sonda con nº de serie 10769, ambos verificados por ENRESA el 26 de junio de 2009, con fecha de próxima verificación 26 de diciembre de 2009.
 - La furgoneta estaba dotada de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases, triángulos de emergencia; así como batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, dos gafas y dos botes con líquido lavaojos.





- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n.º [REDACTED] vigente hasta el 7 de abril de 2012, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] cuya lectura se realiza en el [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 00158940; así mismo, como conductor acompañante se encontraba D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, n.º [REDACTED] válido hasta el 26 de noviembre de 2012, portando un dosímetro personal [REDACTED] n.º 0029608, cuya lectura se realiza en el [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 00158992.



Asimismo, D. [REDACTED], técnico de la UTPR de ENRESA, dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n.º [REDACTED] vigente hasta el 8 de marzo de 2011, quien portaba un dosímetro personal [REDACTED] n.º 29017, cuya lectura se realiza en el [REDACTED] un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] con n.º de serie 158935.

La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:

- Carta de porte (anexo 1, dos caras).
 - Hoja de Ruta con horarios previsto y real (anexo 2).
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto B(U) y sobreembalaje B-241 (anexo 3).
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto CP3151 (anexo 4).
 - Albaranes de recogida de residuos; hoja de firmas y unidades de contención (anexos 5a y 5b).
 - Procedimiento de actuación del conductor en caso de emergencia.
 - Instrucciones escritas y suplemento.
 - Teléfonos de emergencia (ENRESA, CSN y Protección Civil).
- Una vez completada la formación de los bultos, carga y sujeción de éstos en la furgoneta ambas partes firmaron los albaranes de recogida de residuos.
- El vehículo se encontraba señalizado mediante tres señales romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 (Radiactive), dos en los laterales y una en la parte trasera del vehículo, así como dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa en posiciones delantera y trasera.



- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación los valores fueron los siguientes:

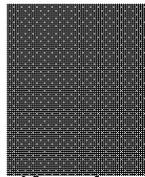
- 3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-1.
- 300 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-2.
- 4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-3.
- 43 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-4.
- 340 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-5.
- 50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-6.
- 5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con equipo etiquetado como UTPR-7.
- 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el contenedor plomado que contiene las fuentes UTPR-11 y UTPR-13.
- 6,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con contenedor interno B(U) n/s 2775/42.
- 2,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con contenedor externo B(U) n/s 2767/147.
- 0,35 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del contenedor externo n/s 2767/147.
- Fondo radiológico en contacto con el portón trasero del vehículo.
- 1,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral derecho del vehículo, visto este desde la parte frontal del vehículo.
- 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto de contacto anterior.
- Fondo radiológico en contacto con el lateral izquierdo del vehículo, visto este desde la parte frontal del vehículo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en el Servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2009.



Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, a de de 2009.

Fdo.:

Puesto o Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.



ANEXOS

- 1.- Carta de porte.
- 2.- Hoja de ruta.
- 3.- Datos del bulto B (U) y sobreembalaje [REDACTED]
- 4.- Datos del bulto [REDACTED]
- 5a.- Albarán de recogida de residuos; (Hoja de firmas).
- 5b.- Albarán de recogida de residuos; (Fabricación de bultos).



TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-27/ORG-0163/09

Hoja pág. 2 de 7. Párrafo sexto

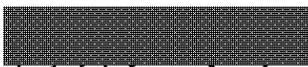
Donde dice "... y UTPR-15, con certificado de forma especial,..."; debería decir "... y UTPR-15, sin certificado de forma especial, ..."

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009



Director de Operaciones



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación al Acta de Inspección de referencia PV-AIN/CON-27/ORG-0163/09, de fecha 17 de noviembre de dos mil nueve, correspondiente a la inspección realizada a un transporte de residuos radiactivos por parte de ENRESA, en las instalaciones de la empresa ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., sita en [REDACTED] del término municipal de Etxebarri (BIZKAIA), D. [REDACTED] Director de Operaciones de ENRESA incluye un anexo con un comentario a la misma.

En relación con el comentario, el inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta:

Hoja 2 de 7. Párrafo sexto: Se acepta la corrección.



Vitoria-Gasteiz, 4 de enero de 2010.

[REDACTED]
Fdo.:

[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas